



2017-408

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Señora Juez: A su despacho el proceso verbal 2017-408 con solicitud de archivo del proceso. Sírvasse proveer.

Barranquilla, 21 de julio de 2021.

KASANDRA PAREJO

Secretaria.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTES: KENER DE MOYA y OTROS
DEMANDADOS: PINEDA INGENIERIA S.A. y OTROS
RADICADO: 08-001-40-53-008-2017-00408-00

Revisado el proceso de la referencia, se observa que durante la audiencia virtual realizada el día 14 de mayo de 2021, las partes conciliaron sus diferencias, y el despacho declaró terminado el proceso, por lo cual se ordenará su archivo.

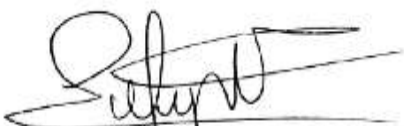
En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

1

RESUELVE:

PRIMERO: Archivar el proceso referenciado, por secretaria dispóngase dicha labor.

CÚMPLASE


JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ

Firmado Por:

JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA



2017-239

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

50f42dfad4497d9865fc1f1b499968522dd4dc07d065146bf23d9e79ac327822

Documento generado en 23/07/2021 05:42:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>